



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

*"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCION VRAC N° 521 - 2023-UNFV

San Miguel, 16 de febrero de 2023

**Visto**, el Oficio N° 113-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 09.09.2022, del Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 323-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 09.09.2022; y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 323-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 09.09.2022, la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática aprobó el cambio de Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios 2019 a favor del alumno Diego Alex Valdez Fernández, con Código N° 2016239792, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la referida Facultad;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 201-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 13.01.2023, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 218-2023-VRAC-UNFV de fecha 18.01.2023; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9709 -2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- Ratificar** la Resolución Decanal N° 323-2022-SA-FIEI-UNFV de fecha 09.09.2022; consecuentemente, aprobar el cambio de Plan de Estudios 2002 al Plan de Estudios 2019, a favor del alumno **DIEGO ALEX VALDEZ FERNÁNDEZ**, con Código N° 2016239792, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS**  
VICERRECTOR ACADÉMICO



**Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
SECRETARIO GENERAL